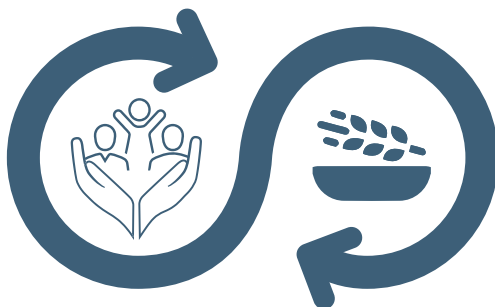


NORMA 21:

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La siguiente información debe leerse con esta norma: Principios; Norma 22: Medios de subsistencia y Protección de la niñez y adolescencia; y Norma 25: Nutrición y Protección de la niñez y adolescencia.



La seguridad alimentaria es una respuesta humanitaria vital que puede mejorar de manera significativa la seguridad y el bienestar de los NNA. La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, a fin de tener una vida activa y saludable. La inseguridad alimentaria incrementa los riesgos en la Protección de la niñez y adolescencia y la posibilidad de elegir estrategias de supervivencia negativas como la negligencia, el matrimonio infantil y el trabajo infantil.

La Protección de la niñez y adolescencia puede integrarse en cada uno de los cuatro pilares de la seguridad alimentaria: disponibilidad, accesibilidad, estabilidad y utilización, a fin de apoyar el bienestar y la Protección de la niñez y adolescencia. Esta norma expresa un enfoque sistemático e integrado entre los sectores de la seguridad alimentaria y la Protección de la niñez y adolescencia que se basa en la coordinación y la complementariedad.

NORMA



Todos los niños y niñas afectados por crisis humanitarias viven en entornos de seguridad alimentaria que mitigan y responden a los riesgos para la protección de la infancia.

21.1. ACCIONES CLAVE

ACCIONES CLAVE PARA QUE LOS ACTORES DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTEN JUNTOS

- 21.1.1. Adaptar los instrumentos, metodologías e indicadores existentes de evaluación y seguimiento de la seguridad alimentaria y la Protección de la niñez y adolescencia para la identificación conjunta, el análisis, la supervisión y la respuesta a los hogares en situación de riesgo de inseguridad alimentaria y/o problemas de Protección de la niñez y adolescencia:
- Reúne datos de referencia sobre la situación de seguridad alimentaria y el estado de protección de la niñez y adolescencia;
 - Determina si las cuestiones relacionadas con la Protección de la niñez y adolescencia mejoran o empeoran la situación de seguridad alimentaria;
 - Incluye lo que los NNA perciben en todas las actividades de seguimiento y evaluación; y
 - Desglosa los datos, como mínimo, por género, edad y discapacidad.
- 21.1.2. Acordar cuál es el mecanismo colectivo más efectivo para compartir la información obtenida de las valoraciones, evaluaciones y análisis.
- 21.1.3. Identificar áreas comunes de interés relacionadas con la seguridad alimentaria y la Protección de la niñez y adolescencia a través de la consulta a las comunidades, incluidos los NNA.
- 21.1.4. Establecer criterios de priorización en conjunto para identificar a NNA y hogares en situación de riesgo.
- 21.1.5. Implementar intervenciones de respuesta para hogares en riesgo de inseguridad alimentaria o de la Protección de la niñez y adolescencia en todas las etapas del ciclo del programa.
- 21.1.6. Coordinar intervenciones en todas las etapas del ciclo de programa.
- 21.1.7. Asegurar una representación adecuada de los NNA en procesos de toma de decisiones adaptados a sus necesidades, accesibles y confidenciales, así como en las estructuras de participación comunitarias para las actividades de seguridad alimentaria. Esto es parte de la Responsabilidad Ante las Poblaciones Afectadas (AAP, siglas en inglés). (Ver Principios).
- 21.1.8. Capacitar al personal de seguridad alimentaria y de Protección de la niñez y adolescencia en temas, principios y estrategias relacionadas con la Protección de la niñez y adolescencia y la seguridad alimentaria, para que puedan derivar correctamente los casos revelados o detectados de Protección de la niñez y adolescencia e inseguridad alimentaria.



- 21.1.9. Desarrollar e implementar mecanismos multisectoriales de referencias de casos de Protección de la niñez y adolescencia adaptados a los NNA para que los trabajadores de la seguridad alimentaria puedan referir los casos de Protección de la niñez y adolescencia de manera segura y eficiente.
- 21.1.10. Establecer protocolos comunes de protección de datos y mecanismos confidenciales de referencias para NNA supervivientes, NNA en riesgo y sus familias.
- 21.1.11. Documentar y abordar las consecuencias negativas accidentales y reproducir prácticas prometedoras relacionadas con:
- Posibles efectos de las intervenciones de seguridad alimentaria en la seguridad y el bienestar de los NNA; y
 - Posibles efectos de las intervenciones de Protección de la niñez y adolescencia en la seguridad alimentaria familiar.
- 21.1.12. Incluir mensajes de Protección de la niñez y adolescencia adaptados a NNA en intervenciones de seguridad alimentaria.
- 21.1.13. Colaborar con los NNA y otras partes interesadas para diseñar, establecer, implementar y supervisar de manera conjunta los mecanismos de retroalimentación y comunicación, adaptados a los NNA, accesibles y confidenciales para los problemas de Protección de la niñez y adolescencia, como parte de la responsabilidad ante las poblaciones afectadas (AAP, siglas en inglés). 
- 21.1.14. Garantizar que todo el personal de seguridad alimentaria y de Protección de la niñez y adolescencia esté capacitado y firme políticas y procedimientos de salvaguardia. 
- 21.1.15. Revisar periódicamente los vínculos y la colaboración entre la Protección de la niñez y adolescencia y la seguridad alimentaria.
- 21.1.16. Incluir o promover medidas para abordar los vínculos entre las intervenciones de seguridad alimentaria y la Protección de la niñez y adolescencia en la planificación estratégica, de preparación y contingencia; las evaluaciones de respuestas; la recuperación temprana; y la asignación de recursos.
- 21.1.17. Coordinar con los responsables de la seguridad y los miembros de la comunidad para incluir la Protección de la niñez y adolescencia en la preparación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas y las intervenciones en materia de seguridad alimentaria que:
- Sean seguras, inclusivas, de protección y accesibles para todos los NNA, incluidos los más vulnerables; y
 - Aborden los diferentes géneros, edades, discapacidades, etapas de desarrollo, vulnerabilidades, necesidades nutricionales y entornos familiares de los NNA.

- 21.1.18. Incluir al personal de Protección de la niñez y adolescencia en equipos de seguridad alimentaria, por ejemplo, coordinador de seguridad o servicio de asistencia para NNA cuando:
- Se identifiquen hogares y beneficiarios que están en riesgo;
 - Se distribuyan alimentos y suministros; y
 - Se supervisen las actividades de respuesta.

ACCIONES CLAVE PARA LOS ACTORES DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 21.1.19. En las actividades de Protección de la niñez y adolescencia incluir la información sobre la asistencia de seguridad alimentaria, como ayuda en especie, en efectivo y mediante bonos y las derivaciones de estas.
- 21.1.20. Identificar las fortalezas y debilidades de los servicios de protección social existentes que son accesibles para los NNA. Mitigar las deficiencias, trabas u obstáculos que impiden el acceso de los NNA.

ACCIONES CLAVE PARA LOS ACTORES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

- 21.1.21. Incluir la Protección de la niñez y adolescencia y la participación de los NNA en todas las etapas del ciclo del programa de la seguridad alimentaria.
- 21.1.22. Involucrar a todos los subgrupos de las poblaciones afectadas en las intervenciones de diseño, implementación y supervisión de la seguridad alimentaria.
- 21.1.23. Realizar un análisis de riesgo durante el diseño del programa que:
- Proporcione datos de referencia sobre la situación de seguridad alimentaria y protección de la niñez y adolescencia;
 - Evalúe los riesgos de seguridad física en el acceso a los mercados, distribución de sitios y otras formas de asistencia;
 - Identifique los requisitos para destinatarios, como la alfabetización o identificación;
 - Evalúe el mejor momento para las intervenciones; y
 - Determine las necesidades de los grupos específicos, como los que cuidan a niños y niñas pequeños.
- 21.1.24. Asegurarse de que todos los trabajadores de seguridad alimentaria hayan firmado y recibido capacitación sobre los procedimientos de salvaguardia, los códigos de conducta y las políticas de protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA, siglas en inglés). Capacitar a todo el personal sobre los mecanismos de referencia y los informes relevantes.
- 21.1.25. Poner en práctica los principios de salvaguardia en todas las formas de asistencia, incluidos en especie, en efectivo y mediante bonos.



- 21.1.26. Garantizar que la ayuda llegue a todos los miembros de la población afectada de las siguientes maneras:
- Utilizar las evaluaciones para identificar a los NNA que tengan dificultades para acceder a los alimentos;
 - Identificar las barreras que impiden el acceso de diferentes grupos;
 - Colaborar con los responsables de la Protección de la niñez y adolescencia para identificar e implementar estrategias que eliminen las barreras; y
 - Registrar a todas las mujeres adultas como las principales destinatarias de asistencia en contextos en donde se practica la poligamia, para evitar excluir a esposas subsecuentes y a sus NNA.
- 21.1.27. Proporcionar tarjetas beneficiarias a los jefes de hogar y a los NNA que se encuentran solos o apartados para que puedan recibir ayuda a su nombre, en especie, en efectivo y mediante bonos.
- 21.1.28. Colaborar con los actores de la Protección de la niñez y adolescencia para obtener lo siguiente:
- Evitar la separación intencional de las familias que piden incrementar la ayuda que reciben;
 - Evitar que los NNA sean víctimas de robo o explotación; y
 - Garantizar que el momento de las intervenciones en efectivo por trabajo no coincidan con la temporada alta para evitar fomentar el trabajo infantil.



21.2. MEDICIÓN



Todos los indicadores acerca de los NNA deben desglosarse por sexo, edad, discapacidad y otros factores relevantes de diversidad. Los siguientes indicadores miden el progreso en relación con las normas generales. Los indicadores y los objetivos se pueden contextualizar a fin de lograr los objetivos indicadores desglosados a continuación. Hay recursos adicionales disponibles *en línea*.

Indicador	Objetivo	Notas
21.2.1. % de los programas de seguridad alimentaria en el lugar de destino que incluyen un enfoque integrado de la Protección de la niñez y adolescencia.	100%	El "enfoque integrado" se refiere a las intervenciones del programa de Protección de la niñez y adolescencia que están integradas en el diseño de los programas de seguridad alimentaria para promover el bienestar y la Protección de la niñez y adolescencia.

21.3. NOTAS EXPLICATIVAS

21.3.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Los trabajadores de la seguridad alimentaria y de la Protección de la niñez y adolescencia deben coordinar los esfuerzos para identificar a los NNA en riesgo de abuso, negligencia, explotación y violencia. Para obtener una lista completa de los NNA con mayor riesgo en diferentes contextos, consultar "¿A qué nos referimos cuando decimos "niños, niñas y adolescentes"?». Al realizar evaluaciones y supervisiones, se debe tener en cuenta que el modelo clásico de "familia" puede no aplicarse a muchos NNA en situación de riesgo, como los que viven solos, en la calle o aquellos que encabezan un hogar.

21.3.2. PUNTOS FOCALES

Para apoyar la identificación conjunta y la mitigación de los riesgos de la Protección de la niñez y adolescencia se debe considerar lo siguiente:

- Establecer puntos focales de Protección de la niñez y adolescencia en los equipos de seguridad alimentaria;
- Trabajar con compañeros en el equipo de Protección de la niñez y adolescencia; y/o
- Colaborar con todos los comités para la Protección de la niñez y adolescencia de comunidades/aldeas existentes.

Los puntos focales pueden apoyar la colaboración, fomentar el acuerdo en decisiones y procesos clave, referir los problemas de la Protección de la niñez y adolescencia y garantizar que las intervenciones de seguridad alimentaria sean adecuadas, accesibles y seguras para los NNA. Los puntos esenciales de la Protección de la niñez y adolescencia deben tener una buena comprensión de los problemas de la Protección de la niñez y adolescencia y cómo se relacionan con el género, la edad y la discapacidad.

21.3.3. AYUDA ESPECÍFICA

Los actores de la seguridad alimentaria y la Protección de la niñez y adolescencia deben trabajar juntos para desarrollar indicadores que identifiquen y asistan a los NNA en situación de riesgo. La colaboración ayudará a ambos sectores a:

- Llegar a poblaciones vulnerables con servicios apropiados; y
- Desarrollar mensajes de incidencia en conjunto cuando el acceso a las poblaciones afectadas esté restringido o los recursos sean limitados.

21.3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Cuando la respuesta de seguridad alimentaria implique la distribución de alimentos, asegurarse de que los sitios y los procesos sean seguros para los NNA. Las medidas pueden incluir lo siguiente:

- Establecer que las rutas que se utilizan con frecuencia para los sitios de distribución sean seguras y estén bien marcadas para que las mujeres y los NNA no deban viajar largas distancias o de noche;
- Publicar mensajes visibles y adecuados para NNA sobre la salvaguardia del NNA y la prevención y la denuncia de explotación y abuso sexual en todos los sitios de distribución;
- Contratar personal masculino y femenino para trabajar con las comunidades;
- Alternar los equipos de distribución;
- Planificar disposiciones para hacer fila que (a) aseguren que los NNA estén con sus padres y (b) incluyan una zona de ayuda para NNA perdidos;
- Proporcionar lugares seguros o con sombra en los sitios de distribución para los cuidadores con bebés y niños y niñas pequeños;
- Establecer filas separadas de espera y de entrada en el registro y la distribución para personas que les sea difícil permanecer en largas filas debido a problemas físicos o relacionados con la protección;
- Desarrollar medios alternativos de distribución para aquellos que tengan dificultades para acceder a estos sitios de distribución; y
- Incluir productos específicos para NNA y para mujeres y niñas embarazadas que estén amamantando.



21.3.5. MECANISMOS DE RETROALIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

En colaboración con las comunidades, deben establecerse mecanismos de retroalimentación y presentación de informes confidenciales, adaptados a las necesidades de los NNA y accesibles, que reciban y aborden las denuncias de daños causados a los NNA. El personal senior debe revisar periódicamente la cantidad y los tipos de informes que se reciben. Los informes deben dar lugar a una respuesta y a una evaluación del informe inmediatas, ya que las demoras pueden provocar más daño, como reiterados abusos, explotación o intimidación de los supervivientes.



REFERENCIAS

Los enlaces a estos y otros recursos adicionales están disponibles *en línea*.

- "Seguridad Alimentaria y Nutrición", *El Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas en Respuesta Humanitaria*, Asociación Esfera, 2018.



- *Manual de Género para Acción Humanitaria*, IASC, 2017.
- *"Equipo de tareas del IASC sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria"*, IASC, 2019.
- *Protection in Practice: Food Assistance with Safety and Dignity*, Programa Mundial de Alimentos (WFP, siglas en inglés), 2013.
- *FAO Guidance Note: Child Labour in Agriculture in Protracted Crises, Fragile and Humanitarian Contexts*, FAO, 2017.
- *"Normas y Directrices para Intervenciones Ganaderas en Emergencias (LEGS, siglas en inglés)"*.
- *Normas Humanitarias de Inclusión para Personas Mayores y Personas con Discapacidades*, CBM International, Bensheim, HelpAge International, Londres, Handicap International, Lyon, 2018.
- *Cash Transfer Briefing Package for Food Security Cluster Coordinators 2017*, Grupo Mundial de Seguridad Alimentaria (FSC, siglas en inglés), 2017.
- *Child Safeguarding in Cash Transfer Programming: A Practical Tool* The Cash Learning Partnership, Save the Children, Comisión de Mujeres Refugiadas, 2012. [Actualizaciones pendientes]
- *Cash Based Assistance: Programme Quality Toolbox*, The Cash Learning Partnership (CALP), 2018
- *Manual para Optimizar las Intervenciones basadas en Efectivo, para la Protección contra la Violencia de Género: Incorporación de las Consideraciones de VG, en las Iniciativas basadas en Efectivo y la Utilización de Efectivo en la Respuesta a la VG*, Comisión de Mujeres Refugiadas, 2018.
- *'Keeping Children Safe*.